



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 19 de octubre de 2017.

VISTO la Resolución N° 1356/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación del alumno Luis Alberto GONZALEZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno aprobó la materia Materiales de Uso Eléctrico, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2017, aconsejó refrendar la Resolución N° 1356/2017 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 1356/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco y convalidar la aprobación de la asignatura



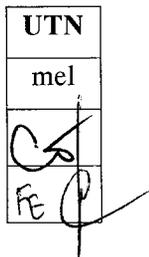
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Materiales de Uso Eléctrico, antes de aprobar su correlativa Termodinámica, al alumno Luis Alberto GONZALEZ, Legajo N° 4357, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1878/2017



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior